



VISTO:

El expediente CUDAP N° 17812/2014 en el que Secretaría Académica solicita la modificación del Cronograma Académico 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que el Cronograma Académico 2014, aprobado por Resolución N° 351/13 de este H.Cuerpo, establecía que entre los días 2 al 6 de junio se desarrollaría la Semana de Acciones,

Que con posterioridad se estableció el cronograma electoral para toda la Universidad, fijándose el día 5 de junio las elecciones del Claustro Estudiantil,

Que a fin de evitar la superposición de ambas actividades, se propone modificar el Cronograma en lo atinente a la Semana de Acciones, trasladándola a la semana del 9 al 13 de junio de 2014,

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Modificar el Cronograma Académico 2014, estableciendo que la Semana de Acciones para las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, se desarrollará en la semana del 9 al 13 de junio.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO

Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

043

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
/14.-

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba